

ACTA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DACELLTEC S.A.

Hoy en la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes de Febrero del 2013, a las 10h00, en las instalaciones de la compañía DACELLTEC S.A. , ubicada en esta ciudad de Portoviejo, comparecen todos los socios y se procede al quórum reglamentario, para tratar los siguientes puntos:

1. Autorización de la Junta General de Accionistas al Gerente General para que por su intermedio pueda realizar el cierre de las operaciones de la compañía ubicado en las calles 5 de Junio y calle Terán – Centro Comercial MULTIPLAZA Portoviejo Local 12 Movistar, de la distribuidora DACELLTEC S.A. , para que pueda firmar todos los documentos inherentes al mismo.
2. autorización para realizar la disolución o venta de las acciones de los socios, Eduardo Vera Burgos, Duval Alvarado Solórzano.

Una vez hechas las deliberaciones en forma unánime por los accionistas presentes, Eduardo Vera Burgos, Duval Alvarado Solórzano, aceptan por convenir a sus intereses autorizan que se lleve a efectos, los puntos 1 y 2 tratados en esta junta.

RESUELVEN:

Autorizar a la Junta General de Accionistas, para que por su intermedio de su Gerente General pueda realizar el cierre de las operaciones del local ubicado en las calles 5 de Junio y calle Terán – Centro Comercial MULTIPLAZA Portoviejo Local 12 Movistar, de la distribuidora DACELLTEC S.A.; como pueda firmar todos los documentos inherentes al mismo. Así mismo autorizan a realizar todos los trámites que se requieran, sean estos administrativos o judiciales para la disolución o venta de las acciones de los socios, Eduardo Vera Burgos, Duval Alvarado Solórzano.

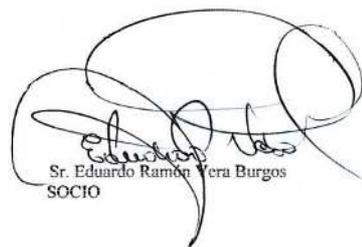
Una vez hecha todas las liberaciones antes indicadas se cierra la sesión y se ordena que por secretaria se anoten los puntos antes tratados y se ejecuten los puntos aprobados.

Por lo que se declara concluida esta sesión siendo las 11: 30am.

Sr. Duval Antonio Alvarado Solórzano



Sr. Eduardo Ramón Vera Burgos
SOCIO



Sra. Maria de los Angeles Araya Cedeño
SECRETARIA ADJUDIC



CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LIBROS DE LA COMPAÑÍA

Sra. Maria de los Angeles Araya Cedeño
SECRETARIA ADJUDIC

